



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTOS:

Los expedientes Nros 0007282-2024 y 0007349-2024, iniciados por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO MARTIN GARCIA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO MARTIN GARCIA, con domicilio en la Urbanización Ttio Q-13 del distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, mediante Resolución N° 033-DINADAF-RND-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD003828-01-080108-25, CD003828-02-080108-25 y CD003828-03-080108-25 del Registro Nacional del Deporte, como afiliada a la Liga Distrital de Fútbol de Wanchaq, de la provincia y departamento de Cusco; quedando registrados también su estatuto y su primer consejo directivo elegido por el periodo de cuatro (04) años;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO MARTIN GARCIA, mediante Resolución N° 0073-DNCTD-RND-2020 de fecha 14 de enero de 2020, inscribió en la Partida Electrónica N° CD003828-04-080108-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período 2019-2023, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2019;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO MARTIN GARCIA, elegidos para el período 2024-2028, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2024, están registrados en el Asiento A00003, Rubro Generales de la Partida N° 11165542 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO MARTIN GARCIA, mediante carta s/n de fecha 26 de febrero de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Fútbol de Wanchaq, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período 2024-2028, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO MARTIN GARCIA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el período 2024-2028, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2024.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YXLJXPJ**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD003828-05-080108-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO MARTIN GARCIA**, elegidos para el **período 2024-2028, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2024**, y que está conformado por:

RUBEN DARIO NORIEGA PINTO	DNI N° 47589880	Presidente.
VICTOR OROPEZA LUCA	DNI N° 06986239	Vicepresidente.
PAULINA MORA HUAMAN	DNI N° 07002380	Secretaria.
SANDRA MABEL OROPEZA MORA	DNI N° 41581606	Tesorerera.
FERNANDO VIDAL BOMBILLA ARISTO	DNI N° 45517661	Fiscal.
SILVESTRE VALENCIAS EVANGELISTA	DNI N° 23949553	Delegado.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Cusco, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000157-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros 0007282-2024 y 0007349-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YXLJXPJ**

